

Contrato de vuelo biplaza

Entre el piloto _____ y el pasajero / la pasajera:

Don / Doña _____

Fecha nacimiento _____

Dirección _____

Teléfono móvil _____

Correo electrónico _____

para el transporte en parapente biplaza.

1. La fecha, hora y demás circunstancias de vuelo lo decidirá el piloto. Por motivos de seguridad (por ejemplo, por cambios meteorológicos) el vuelo podrá ser aplazado sin previo aviso.
2. El pago en efectivo de _____ € por vuelo contribuye a cubrir los gastos de éste.
3. Si tienen lugar varios vuelos con el mismo pasajero se aplica este contrato a todos ellos.
4. Se avisa explícitamente que la práctica del parapente conlleva – a pesar de todas las medidas de seguridad adoptadas – un riesgo de accidente y daños personales. Esto puede pasar por ejemplo durante el despegue o aterrizaje por tropezar u otros errores. El piloto toma medidas para minimizar riesgos de lesiones, y los pasajeros se comprometen a seguir toda instrucción del piloto.
5. Los pasajeros aseguran tener un peso corporal de entre 35kg y 100kg y poseer la suficiente forma física y condiciones de salud para la actividad.
6. Los pasajeros aseguran no tener motivos de sospecha de estar infectados por una enfermedad que se transmita por el aire o por el contacto físico.
7. Protección de datos: los datos personales que aquí se indican se utilizarán para los siguientes motivos:
 - a. Seguimiento de cadenas de infección. Se pueden comunicar a autoridades sanitarias, en su caso.
 - b. Motivos de seguro. Se pueden comunicar a la compañía aseguradora, federación de vuelo u autoridades, en su caso.
 - c. Motivos organizativos relacionados con el vuelo a realizar.
 - d. Si desea permitir una utilización por motivos de marketing y recibir promociones, puede indicarlo marcando esta casilla:
8. Los pasajeros aceptan las condiciones de transporte del anverso de esta hoja.

Lugar, Fecha:

Firma: (en caso de menores nombre y firma de tutor legal)

Condiciones de transporte

1. La realización segura del vuelo requiere colaboración y seguimiento por parte del pasajero a las instrucciones del piloto con respecto a la preparación del vuelo, el despegue, el vuelo, así como el aterrizaje.

El piloto dará las instrucciones pertinentes al pasajero durante la preparación del vuelo.

El riesgo de accidentes es más elevado durante las fases del despegue y el aterrizaje. El piloto debe poder confiar en que el pasajero siga sus instrucciones tal cómo los explicó en la preparación del vuelo o tal cómo las dé en el momento. El pasajero debe ser consciente de que comportamientos inapropiados, como por ejemplo:

- sentarse en el arnés antes de tiempo durante el despegue
- durante el vuelo distraer gravemente al piloto
- en el aterrizaje no tomar la posición que indica el piloto para una toma de tierra segura,

pueden llevar a graves lesiones corporales.

2. El piloto está obligado a cancelar el vuelo si se sospechan motivos de seguridad.
3. Los pasajeros están obligados a no participar en el vuelo si
 - presentan problemas de salud que pueden interferir en la seguridad del vuelo
 - no han recibido o entendido las instrucciones del piloto.
4. El seguro de responsabilidad civil que posea el piloto o el titular del aparato de vuelo cubre responsabilidad y compensación en caso de muerte, lesiones o daños a la salud de un pasajero por un accidente de acuerdo a la ley. Hasta el punto en que la ley lo permita, los pasajeros eximen al tomador de cualquier responsabilidad civil que no quede cubierto o vaya más allá de las cubiertas del seguro del que se dispone. Compañía aseguradora: HDI. Cubertura máxima de responsabilidad civil: 2,5M€.
5. Todos los objetos que el pasajero lleva consigo quedan bajo su única responsabilidad.
6. El pasajero da permiso para el uso de las imágenes suyas que se puedan tomar relacionado con el vuelo por motivos promocionales. Es consciente de que estos pueden publicarse en internet o utilizarse en material videográfico.
En caso de NO CONFORMIDAD con esta última cláusula, marque esta casilla:

Datos del Piloto: